

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 286/23.

Carpeta N° 667.297/23

Tipo de Contratación: LICITACION PÚBLICA

Ref.: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CON DESTINO AL AREA MANTENIMIENTO (SERVICIOS VARIOS) DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.

1. Mediante la presente actuación, el Área Mantenimiento, con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, formula Solicitud de Pedido N° P03/2023, referente a la Contratación por la adquisición de EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; con destino al Sanatorio Dr. Julio Méndez (fojas 1/4).
2. La provisión requerida registra como último antecedente la emisión de la Orden de Compra N° 1153/22; cuyo vencimiento tuvo lugar el día 02/01/2023; según copia que se adjunta de fojas 5/6.
3. Por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir cotizaciones a título referencial a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.SBA/12 y a los fines de estimar el monto de la presente contratación.
4. A tal efecto se adjunta presupuesto recibido a fojas 11, como así también valores tomados de Internet de fojas 12/22 y se agrega cuadro comparativo de precios a fojas 23; del cual se desprende un total promedio estimativo del gasto de \$ 2.961.843,52.
5. Se agrega el Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares de fojas 24/31.
6. A fojas 33 la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos emite Dictamen N° 245/CEAJ/23, manifestando no tener objeciones sobre el proyecto de pliego obrante de fojas 24/31, y la prosecución del proceso.
7. En Reunión n° 361, del día 28 de Junio de 2023; el Directorio resolvió autorizar un llamado a Licitación Pública por la Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado, con destino al Área mantenimiento del Sanatorio Dr. Julio Méndez, cuyo total promedio del gasto ascendería a un importe de \$ 2.961.843,52.
8. A partir de ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, según fojas 45/48; recibiendo ofertas hasta el día 27/07/2023 a las 12:00 horas; labrándose luego ACTA DE APERTURA N° 159/23, habiéndose recibido una (1) sola propuesta perteneciente a la firma H y O DE VALERIA V. CHIALVO, según fojas 49/59.
9. A fs. 60 se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 63 por el Sr. Marcelo Albano – Responsable Área Mantenimiento del Sanatorio Dr. Julio Méndez, analizando la única oferta presentada.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58° y 59° del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja lo siguiente:

- a) Declarar desierto de cotización el renglón n° 1.
- b) Pre-Adjudicar a la firma **H y O DE VALERIA V. CHIALVO**, por ser el único oferente, y ajustarse técnicamente a lo solicitado, conforme el siguiente detalle:

R.N	FIRMAS	MOTIVO	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	DESIERTO	-----	---	---	---
2	H y O DE VALERIA V. CHIALVO	Por única oferta, en su oferta, por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida y modelo presentado.	3	\$ 303.050,00	\$ 909.150,00
3	H y O DE VALERIA V. CHIALVO	Por única oferta, en su oferta, por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida y modelo presentado.	2	\$ 449.350,00	\$ 898.700,00
4	H y O DE VALERIA V. CHIALVO	Por única oferta, en su alternativa, por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida y modelo presentado.	2	\$ 372.400,00	\$ 744.800,00
TOTAL DE LO PREADJUDICADO					